



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO
JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 8

EDICTO JUDICIAL

EL SEÑOR COMANDANTE PNP CJ JYON JIMENEZ ALVAREZ, JUEZ DEL JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 8 DE LIMA, HA DISPUESTO:

La publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles en el portal web oficial del Fuero Militar Policial, por el cual se notifica Cabo EP Víctor Manuelle D Allessandro Vásquez Guerrero, con el extracto de la Resolución de fecha 13 de mayo del 2025, dentro del expediente judicial Nº **050-2025-02-08°**, que se le sigue por el presunto delito de Deserción en agravio del Estado Peruano – Ejército del Perú:

(...) **SE RESUELVE: PRIMERO. - ROGRAMAR Y CITAR** a AUDIENCIA ORAL Y PÚBLICA DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA para el DIA VIERNES TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIEZ HORAS (13-06-2025 // 10:00 A. M. HORA EXACTA), precisando que dicha audiencia se realizará mediante el MECANISMO DE COMUNICACIÓN “GOOGLE HANGOUT METT”; debiendo los sujetos procesales ingresar a la siguiente dirección de enlace; <https://meet.google.com/ome-hptt-tuf?authuser=0> pudiendo coordinar cualquier inconveniente con al TELÉFONO O WHATSAPP: 982528888 del Secretario del Juzgado a efectos de ser subsanados, para llevar a cabo la referida audiencia. **SEGUNDO.-LA PRESENTE AUDIENCIA** de carácter **INAPLAZABLE** es con la presencia obligatoria del Fiscal, del abogado defensor del acusado(a), **bajo el apercibimientos en caso de incomparecencia** de designarse al abogado defensor de oficio en observancia del artículo 212° del Decreto Legislativo Nº 1094 CPMP. **TERCERO.- Notifíquese** por edicto conforme a ley.-----



Comandante CJ PNP
JYON F. JIMENEZ ALVAREZ
JUEZ
JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 8
TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO